tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Máquina automática para la fabricación de vasos de papel, marca «Rissen», modelo Ramona S-100, tipo 683215, número de serie 1152, año de fabricación 1988.

Valoración a efectos de subasta: 15.817.500 pese-

Dado en Irún (Guipúzcoa) a 4 de febrero de 1999.—La Juez, María Isabel Matey Muñoz.—El Secretario.—13.497.

# JEREZ DE LA FRONTERA

### Edicto

Doña Lourdes Marín Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que, con el número 44/1998, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Carlos José Perdigones y otra, sobre efectividad de préstamo hipotecario, por medio del presente se anuncia la venta en públicas subastas, por término de veinte días, de la finca hipotecada que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien, según el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

# Fechas de las subastas

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en avenida Tomás García Figueras, número 14 (sede de los Juzgados), a las doce horas, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 20 de mayo de 1999. En ella no se admitirán posturas inferiores a la cantidad en la que la finca ha sido tasada en la escritura de constitución de hipoteca y que al final se indica. Si resultare desierta y el ejecutante no pidiera su adjudicación se celebrará

Segunda subasta: El día 22 de junio de 1999. Servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo; de darse las mismas circunstancias que en la primera, se celebrará

Tercera subasta: El día 23 de julio de 1999. Será sin sujeción a tipo, si bien para tomar parte en la misma habrá de consignarse el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Para el caso de que por error se hubiera señalado para la celebración de cualquiera de las subastas un día festivo, se considerará prorrogado al siguiente día hábil, sin necesidad de suspensión de la misma.

Sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados para el supuesto de no poder ser notificados en su persona.

# Bien objeto de las subastas

Urbana.—Vivienda, sita en planta primera, a contar del nivel de la calle en que se sitúa, señalada con la letra D, portal 11, integrante en el bloque número 3 de la urbanización sita en polígono sur.

El tipo de subasta es de 12.312.500 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 16 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Lourdes Marín Fernández.—El Secretario.—13.534.

Diligencia de adición: La extiendo yo, la Secretaria, para hacer constar que la finca objeto de subasta es la número 10.941, tomo 1.362, libro 148, folio 61, del Registro de la Propiedad número 2 de Jerez de la Frontera.—Doy fe.—Jerez de la Frontera a 25 de febrero de 1999.—La Secretaria.

## LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

### Edicto

Doña Eva María Atares García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Almunia de Doña Godina,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 43/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Rural del Jalón, Sociedad Cooperativa Limitada», contra don Manuel Diez Benedi y doña María del Rosario Diez Pinilla, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de mayo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4869000018004398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de junio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de julio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

# Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, tipo EK4Z, del grupo «Virgen del Rosario», señalada con el número 13 de policia, sita en Brea de Aragón (Zaragoza), en carretera de Morés a Aranda, que linda: Frente, carretera de Morés a Aranda; derecha, entrando, casa número 15, propiedad actualmente de doña Clarisa Giménez Gregorio; izquierda, casa número 13, propiedad de don Luis Mateo Giral, y por el fondo, con patio de la casa número 17. Tiene una superficie de 149 metros 4 decimetros 40 centímetros cuadrados, de los cuales están edificados 81 metros 50 decimetros cuadrados, en planta baja, con una superficie de patio de 67 metros 54 decimetros cuadrados. La vivienda es de una sola planta y consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina y aseo.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calatayud al tomo 1.461, folio 127, finca número 2.554. Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Dado en La Almunia de Doña Godina a 8 de marzo de 1999.—La Juez, Eva María Atares García.—La Secretaria.—13.561.

## LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

## Edicto

Don Francisco Pérez Venegas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Línea de la Concepción,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 311/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez contra doña Silvia Delgado Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1266/0000/18/0311/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Nave garaje, situada en la calle Gibraltar, número 53, en La Línea de la Concepción. Consta de planta baja y patio. Tiene una superficie de 108 metros 68 decimetros cuadrados, pero de reciente y comprobada medición tiene una superficie de 48 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, finca de don Antonio Marín Franco; izquierda, finca de don Rufino y Rafael Orozco, y espalda, don Ángel Troife Actar y frente de dicha calle.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 804, libro 45, folio 190, finca número 1.776, inscripción 18.

Tipo de subasta: 9.344.000 pesetas.

Dado en La Línea de la Concepción a 1 de febrero de 1999.—El Juez, Francisco Pérez Venegas.—El Secretario.—13.494.

# LANGREO

# Edicto

Don Covadonga Medina Colunga, Juez en provisión temporal del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Langreo,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 300/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Avco Truct PLC», sucursal en España, contra don Florentino Quirós Montes, doña María del Rosario Juárez García, don Álvaro Quirós Coto y doña Josefa Montes Ardura en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 33190000180300/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de junio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de julio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta

Finca número 1, propiedad de la sociedad de gananciales constituida por don Florentino Quirós Montes y doña María del Rosario Suárez García:

Urbana.—Vivienda tipo B, sita en la primera planta alta del edificio sito en Sama de Langreo, concejo de Langreo (Asturias), calle Alonso Camín, número 4. Ocupa una superficie útil de 78 metros 5 decímetros cuadrados. Tiene una pequeña terraza de 2 metros 20 decimetros cuadrados, con acceso por una escalera que arranca del portal del edificio.

Título: El de compra constante de su actual matrimonio al «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», en escritura autorizada en la ciudad de Oviedo el mismo día de la constitución de la hipoteca que se ejecuta.

Inscripción: En cuanto a la hipoteca, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana (Langreo), tomo 1.528, libro 748, folio 143, finca número 44.351-N, inscripción sexta.

Finca número 2, propiedad de la sociedad de gananciales constituida por don Álvaro Quirós Coto y doña Josefa Montes Ardura:

A labor llamada «Contriz» o «Contraiz», en términos de la Nisal, parroquia de Lada, concejo de Langreo (Asturias); de 7 áreas 10 centiáreas. Dentro de la finca, y formando parte integrante de la misma, existe una edificación de planta baja y piso alto, destinado el bajo a local comercial y el alto a vivienda; que ocupa una superficie por planta de 59 metros 29 decimetros cuadrados, rodeada por todos sus lados por terrenos de la finca.

Inscripción: En cuanto a la hipoteca, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana (Langreo), tomo 1.528, libro 748, folio 147, finca número 28.431-N, inscripción quinta de hipoteca.

# Tipos de subasta:

10.936.140 pesetas la finca número 1, registral 44.351.

14.087.392 pesetas la finca número 2, registral 28.431.

Dado en Langreo a 19 de febrero de 1999.—La Juez, en provisión temporal, Covadonga Medina Colunga.—El Secretario.—13.643.

# LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

#### Edicto

Doña María del Pilar Luengo Puerta, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 69/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de doña María del Carmen Botello Menci, contra don Lorenzo Camejo Armas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3546/0000/17/0069/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el dia 23 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

# Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.-Número 87. Piso vivienda, señalado con la letra F, en la séptima planta alta del cuerpo de construcción, con propio portal, al que corresponde el número 43 de la calle José María Durán, integrándose en el global edificio «Gran Canaria», que tiene también número 50 en su otro frontis a la avenida de Mesa y López, en esta ciudad. El portal tiene acceso por el vial particular de poniente, que separa de otros edificios. La vivienda ocupa aproximadamente unos 81,40 metros cuadrados de superficie útil, en piezas cerradas; con otros 6,51 metros cuadrados de la terraza, y 2.79 metros cuadrados de la solana. La indicada área cerrada viene a representar unos 99 metros cuadrados en la llamada superficie construida. Tipo I del proyecto. Cuenta con vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, baño, aseo y cocina. Linderos, según su propia entrada: Al frontis o naciente, con pasillo corre-